POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Resolución de 22 de febrero de 2021 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, a efectos de constituir la Bolsa de Trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Especialidad Laboratorio, en el Departamento de Construcciones Arquitectónicas y su Control, de la Escuela Técnica Superior de Edificación, convocado por Resolución de fecha 11 de febrero de 2020.

Según establece el apartado 7 de las bases del proceso selectivo, convocado por Resolución de 11 de febrero de 2020,

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 65 a) del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Constituir la bolsa de trabajo para la contratación temporal, como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Especialidad Laboratorio, en el Departamento de Construcciones Arquitectónicas y su Control, de la Escuela Técnica Superior de Edificación, convocado por Resolución de fecha 11 de febrero de 2020, formada por los siguientes integrantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	**OPOSICIÓN** (SOBRE 70 PUNTOS)	**CONCURSO** (SOBRE 30 PUNTOS)	**TOTAL** (SOBRE 100 PUNTOS)
DÍAZ FERNÁNDEZ, CARLOS	57,10	0,00	**57,10**
MUÑOZ SÁNCHEZ, MARTA	47,79	7,70	**55,49**
RUANO GUTIÉRREZ, ENRIQUE	35,28	7,50	**42,78**

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 22 de febrero de 2021

EL GERENTE,

José de Frutos Vaquerizo